EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA - BOYACÁ

EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CMC-CMC-003-2025

CERTIFICA:

Que, PAOLA ANDREA CARVAJAL BARRERA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.057.594.144 de Sogamoso (Boyacá), realizo a satisfacción entrega parcial mediante acta No. 01 de fecha 7 de abril de 2025 al **CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA - BOYACÁ** con **NIT. 826.002.053-6,** de los bienes derivados del contrato de suministro No. **CMC-003-2025, cuyo** objeto es SUMINISTRO DE AGUA MINERAL, ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ELEMENTOS DE ASEO A MONTO AGOTABLE CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA – BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025, en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

Se expide en Nobsa, a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), para el trámite correspondiente al pago del mes de abril del contrato en referencia.

GERMAN RINCON FONSECA
Presidente Concejo Municipal de Nobsa

Elaboró. Sandra / Secretaría Concejo
Revisó. German R. / Presidente Concejo